

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de diciembre), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

ANEXO

Convocatoria libre designación Orden de 9 de febrero 2004 (B.O.E. 16-02-2004)

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 2. Puesto: Vocal Asesor. Unidad de Apoyo. Dirección General de la Función Pública. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º de Administraciones Públicas. Dirección General de la Función Pública. Nivel: 28. Apellidos y nombre: Caballero Fernández, Mercedes. N.R.P.: 883175635. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1111. Situación: Activo.

8375 *ORDEN APU/1188/2004, de 5 de abril, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 26 de enero de 2004, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/159/2004, de 26 de enero (B.O.E. 02-02-2004), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 5 de abril de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de diciembre), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

ANEXO

Convocatoria libre designación Orden de 26 de enero de 2004 (B.O.E. 02-02-2004)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Subdirector general adjunto. Centro de Cooperación Institucional. Instituto Nacional de Administración Pública. I.N.A.P. Nivel: 29.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º de Administraciones Públicas. Centro de Cooperación Institucional. Instituto Nacional de Administración Pública. INAP. Madrid. Nivel: 28. Apellidos y nombre: Garcés Montero, M.ª Pilar. N.R.P.: 0305456424. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1107. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Puesto: Subdirector general adjunto. Centro de Estudios Superiores de la Función Pública. Instituto Nacional de Administración Pública. I.N.A.P. Nivel: 29.

Datos personales adjudicatario:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º de Hacienda. Secretaría General Técnica. Madrid. Nivel: 28. Apellidos y nombre: Mendirichaga Magro, Santiago Tomás. N.R.P.: 0181152524. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1111. Situación: Activo.

8376 *ORDEN APU/1189/2004, de 7 de abril, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 23 de febrero de 2004, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/514/2004, de 23 de febrero (B.O.E. 1-03-2004), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 7 de abril de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de diciembre), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

ANEXO

Convocatoria libre designación Orden de 23 de febrero 2004 (B.O.E. 01-03-2004)

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 3. Puesto: Jefe de Dependencia. Dependencia del Área de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdelegación del Gobierno en Cádiz. Nivel: 29.

Datos personales adjudicatario:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdelegación del Gobierno en Cádiz. Nivel: 29. Apellidos y nombre: Rodríguez Serrano, Pedro. N.R.P.: 3125883013. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1600. Situación: Activo.

8377 *ORDEN APU/1190/2004, 13 de abril, por la que se resuelve concurso de méritos para la adscripción de una plaza de funcionario de grupo C, de las Administraciones Públicas, al servicio del Tribunal Constitucional.*

Convocado por Orden APU/2297/2003, de 31 de julio, del Ministerio de Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 12 de agosto), concurso de méritos para la adscripción de una plaza de funcionario del grupo C, de las Administraciones Públicas, al servicio del Tribunal Constitucional,

Este Ministerio, de acuerdo con lo indicado en la base cuarta de la mencionada convocatoria y a propuesta del excelentísimo señor Presidente de dicho Tribunal, resuelve:

Primero.—Adscribir al servicio del Tribunal Constitucional en la plaza vacante de Analista, grupo C, de las Administraciones Públicas, al funcionario del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado D. José M.ª Gascón Cortijo, N.R.P. 51632224.02 A1188.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio